



**Acuerdo mediante el cual se aprueba una adición en el Orden del Día para llevar a cabo la celebración de la Séptima Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, con motivo del XVI aniversario de la creación del Municipio de Tulum.**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 31 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum, y 46 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; y

#### Considerando

- I. Que el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el municipio libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y en la fracción II del mismo artículo 115 constituye a los municipios con personalidad jurídica, y facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley;
- II. Que el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece en su primer párrafo, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; dispone asimismo que es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que señala en la propia Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda; en su párrafo segundo establece que la autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución del Estado de Quintana Roo, y las leyes que conforme a ellas se expidan; la disposición es coincidente con lo previsto en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- III. Que de conformidad a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo establece que las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo del propio Ayuntamiento, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;
- IV. Que el artículo 31 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece, que el Ayuntamiento se reunirá en el Recinto Oficial denominado "Sala de Sesiones 29 de Mayo", a excepción de aquellas que por su importancia, deban celebrarse a juicio del propio Ayuntamiento en otro recinto del territorio municipal que se declare oficial para tal efecto y que se encuentre dentro o fuera de la cabecera municipal;
- V. Que en fecha 16 de mayo fue celebrado la Sexagésima cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, en el cual se aprobaron entre otros puntos el orden del día a seguir de la Séptima Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum por motivo del XVI Aniversario de la Creación del Municipio de Tulum, la fecha y hora para su celebración, así como el recinto oficial para llevarse a cabo;





VI. Derivado de la celebración del XVI Aniversario de la Creación del Municipio de Tulum, resulta sumamente importante que el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal de Tulum, el C. David Manances Tah Balam, emita un mensaje a los habitantes del municipio de Tulum, motivo por el cual se adiciona el orden del día, se incorpora una fracción a la misma, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de Asistencia;*
- II. Declaratoria de existencia del Quorum Legal;*
- III. Recepción del Ciudadano David Manances Tah Balam, Primer Regidor encargado del despacho de la Presidencia Municipal y de los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a cargo de la Comisión de Cortesía;*
- IV. Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio;*
- V. Entonación del Himno del Estado de Quintana Roo y del Himno Nacional Mexicano;*
- VI. Honores de despedida a nuestro Lábaro Patrio;*
- VII. Mensaje que emite el C. David Manances Tah Balam Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, de Tulum, Quintana Roo;*
- VIII. Discurso sobre la conmemoración del XVI aniversario de la creación del municipio de Tulum, Quintana Roo, a cargo del Orador oficial designado, el Ciudadano Nicasio Canche Catzin, Dignatario Maya del Municipio de Tulum, Quintana Roo.*
- IX. Mensaje que dirige la Ciudadana Mara Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo;*
- X. Clausura de la sesión.*

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se propone a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, el siguiente:

#### Acuerdo

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación del Orden del Día al que se sujetará de la Séptima Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, en términos del Considerando VI, del presente Acuerdo.

Así lo dictan, mandan y firman los miembros del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. Cúmplase.

**C. David Manances Tah Balam.**  
Encargado de despacho de la Presidencia Municipal


**C. María Teresa Arana Sánchez.**  
Síndico Municipal.

Primer Regidor.




**TULUM**

  
**C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.**  
Segunda Regidora.

  
**C. Martín Dzib Chimal.**  
Tercer Regidor.

  
**C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.**  
Cuarta Regidora

  
**C. Carlos Adolfo Coral Basulto.**  
Quinto Regidor.


  
**C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.**  
Sexta Regidora.

  
**C. Víctor Mas Tah.**  
Séptimo Regidor.

Ausente  
**C. Eva Rosely Rocha Geded.**  
Octava Regidora.

Ausente  
**C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.**  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

  
**Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.**  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

  
Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha jueves 23 del mes de mayo de 2024.